

POLÍTICA DE CALIDAD

AOSA-TEA (Asociación Onubense de Síndrome de Asperger y Trastornos de Espectro Autista leve o moderado) nace en noviembre de 2012 desde la inquietud de un grupo de personas, afectados y profesionales, que detectan la necesidad de generar un espacio de encuentro y una plataforma de atención a personas y familiares con Síndrome de Asperger y Trastornos de Espectro Autista en Huelva.

Con los objetivos de ofrecer servicios de calidad a nuestros usuarios, lograr la satisfacción de éstos y de sus familiares y amigos, y de la sociedad en general, y alcanzar un alto nivel de eficacia en todos nuestros servicios, la Presidencia de AOSA-TEA define e implementa esta Política de Calidad como marco de referencia sobre el que desarrollar las actividades de intervención terapéutica y psicoeducativa en nuestra Asociación.

Desde el más alto nivel de gestión de AOSA-TEA se constituyen y asumen los siguientes principios:

- Esta Política es comunicada y entendida dentro de la Asociación y se revisa para su continua adecuación a nuestro contexto interno y externo.
- Nos comprometemos al cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable en nuestro sector, por el usuario y otros requisitos que suscribamos, y a la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad implantado según la norma ISO 9001:2015, proporcionando un marco de referencia para el establecimiento y revisión de nuestros objetivos.
- Nuestra meta es conseguir la satisfacción total del usuario, aportando soluciones a medida.
- Nos comprometemos a que todo el personal esté entrenado y motivado para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios, fomentando las sugerencias de todas las partes y proporcionando la formación continua necesaria para continuar siendo un equipo técnico altamente cualificado.

Para conseguir este compromiso contamos con la colaboración de todo el capital humano de AOSA TEA y el respaldo de la Presidencia.

